I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO Nº 830

CASTRO, 25 DE MAYO DE 2018.-

VISTOS: El oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Decima Región de los Lagos; la Sesión Ord. Nº 52 del 13.12.17, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

AUTORICESE Y APRUEBESE Certificación de cursos municipales, organizada por la oficina de Capacitaciones Municipal y OMIL, el día 04 de Junio desde las 18:30 a las 20:30 hrs en el auditórium del Liceo Galvarino Riveros, en Castro.

Dichos ítem a requerir se imputaran al centro de costo 040432 OTEC y 040410 OMIL ; cuenta 215.21.04.004 Prestaciones de Servicio, 215.22.01.001 para personas, 2204999 Otros y 215.24.01.008 Premios y otros, del presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

JEVS/DMV/AVH/apa

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- DIDECO
- CC OFICINA DE CAPACITACION